

Perú propone en la OEA modificar asilo diplomático; México protesta

“Sirve para eludir la justicia”: canciller peruano; “protege la dignidad”: embajadora mexicana

Fran Ruiz

munido@cronica.com.mx

La polémica que enfrenta a México y Perú a raíz del asilo político concedido por el gobierno de Claudia Sheinbaum a la ex primera ministra peruana Betssy Chávez, llegó este miércoles a la Organización de Estados Americanos (OEA).

El canciller peruano, Hugo de Zela, propuso este miércoles a los 34 países de la OEA —todos menos Nicaragua y Venezuela (que se retiraron) y Cuba (que fue suspendida)— una reforma de los procedimientos del asilo diplomático para evitar que continúe su “evolución negativa” y se convierta en “un instrumento para eludir la justicia”. Esto en alusión a la crisis que llevó a Perú a romper relaciones diplomáticas con México, y al entonces gobierno de Andrés Manuel López Obrador a hacer lo propio con Ecuador, tras el violento asalto ordenado por el presidente Daniel Noboa, el 5 de abril de 2024, para sacar por la fuerza al exvicepresidente Jorge Glas, pese a su condición de asilado político.

En el caso de la ex primera ministra peruana Chávez, México le concedió asilo el pasado 3 de noviembre, en pleno proceso judicial por el golpe fallido del expresidente Pedro Castillo en 2022, por el que fue condenada a 11 años de cárcel dos semanas después, el 27 de noviembre.

“EVOLUCIÓN NEGATIVA”

Su comparecencia ante el Consejo Permanente de la OEA se produce en medio de la disputa por el asilo que México otorgó a Chávez, condenada a 11 años por su participación en el fallido intento de golpe de Estado de Castillo en 2022.



Asalto de la Embajada de México en Quito para sacar por la fuerza al exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas

Aunque el canciller insistió en que su intervención no se refiere al caso de Chávez, que sigue refugiada en la embajada de México, pese a la expulsión del personal diplomático, sí advirtió que este reafirma la “evolución negativa en la utilización del derecho de asilo consagrado en la Convención de Caracas de 1954”, utilizada hoy “para otorgar asilo a quienes no sufren persecución política en Estados democráticos”.

De Zela pidió que al evaluar las peticiones “se analice de manera oportuna y objetiva, con la información proporcionada por el Estado territorial, así como por otras fuentes confiables, antes de decidir si es procedente conceder el asilo solicitado”.

El ministro reconoció los retos de su país, que no se ha recuperado aún de la crisis política tras la destitución de Castillo, pero afirmó que “preva-

lecen las garantías del debido proceso” y “sobre todo, el principio de no impunidad”.

Adelantó que Perú estaría considerando elevar consultas al Comité Jurídico Interamericano e invitó a los Estados miembros de la OEA a debatir y fortalecer juntos el multilateralismo y los tratados sobre asilo.

Defensa del asilo

La embajadora de México ante la OEA, Luz Elena Baños, reivindicó en la sesión que “la figura del asilo diplomático constituye uno de los pilares más importantes para la protección de la dignidad humana”.

La representante mexicana criticó a Perú por querer abordar con este debate una disputa bilateral y subrayó que la OEA no es el “espacio competente” para revisar ni reinterpretar la Convención de Caracas, ya que no todos los Estados parte del tratado integran el organismo y algunos países miembros ni

siquiera son parte del acuerdo.

Baños defendió que México “actuó conforme a la normativa interamericana vigente” al otorgar el asilo a Chávez y exigió “respeto al derecho internacional”.

Dentro de su visita de dos días a Washington, se espera que el canciller peruano se reúna con el secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, y sostenga intercambios con legisladores y representantes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (Con información de EFE). ●

“La Convención de Caracas está siendo utilizada hoy para otorgar asilo a quienes no sufren persecución política en Estados democráticos”